



PLAN ANUAL

ENERO 2020

Dirección/Jefatura:	INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES TUXPAN ,JALISCO.
----------------------------	--

MISIÓN	VISIÓN
---------------	---------------

<p>Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de igualdad en la política municipal, observando de cerca que todos los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal contengan ejes que abonen a la igualdad sustantiva, así como brindar atención digna eficiente, eficaz de calidad a mujeres y hombres del municipio, observando los principios de austeridad, transparencia, calidez, respeto a la diversidad y derechos humanos.</p>	<p>Ser una institución, sólida y socialmente reconocida con amplia participación ciudadana, conocida por promover cambios estructurales tendientes al respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos y de sólido liderazgo, en la búsqueda de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p>
---	--

FORTALEZAS QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	DEBILIDADES QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA
<p>LISTA DE FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo con Experiencia en el tema y 3 años trabajando como parte de la Instancia • Ambiente laboral propicio, con profesionales en el tema e integrado humanamente • Pluralidad y democracia ante las decisiones del rumbo de la Institución. • Se trata con calidez, confidencialidad y dignidad a las personas que acuden a la Instancia. • Reglamentos recién aprobados 	<p>LISTA DE DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener capacidad jurídica para actuar, excepto en el acompañamiento y asesoría en casos de discriminación y violencia. • Falta de Psicólogos, insuficiente y poco operativo para las funciones • Poco respaldo de otras instancias como Juzgados Municipales, Ministerio Público y Seguridad para los casos de violencia por razones de género • Falta de conocimiento de la sociedad sobre la Instancia y sus funciones



<p>que dan pauta a generar un trabajo más eficiente, eficaz y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión ante otros órganos de gobierno y la sociedad. • Comisión Edilicia de Igualdad participativa y que se involucra en los procesos de la Instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca interlocución con las demás áreas del gobierno sobre las acciones y funciones de la Instancia y la importancia de la colaboración recíproca.
---	---

OPORTUNIDADES QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	AMENAZAS QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros para proyectos en la federación y el estado. • Tratados Internacionales, Leyes y reglamentos en todos los niveles que son obligatorios y deben asegurar el cumplimiento de la igualdad sustantiva como parte de la política municipal • Eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo • Capacitación de otras entidades para el personal del Instituto • Oferta de capacitación e interlocución con otros órganos de gobierno y sociedad para replicar con la ciudadanía sobre temas que tienen que ver con los derechos fundamentales de mujeres y hombres. • Disponibilidad para la creación de redes tendientes a trabajar por la igualdad y la inclusión en todos los ámbitos. • Disposición y voluntad política del presidente municipal y el Ayuntamiento para trabajar con el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos e ideologías de corte patriarcal hegemónico tanto de mujeres como de hombres al interior del gobierno y en la ciudadanía • Apatía a participar de manera activa en la construcción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos por parte del funcionariado y sociedad • Falta de sensibilidad de funcionarios públicos de primer contacto ante situaciones de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento. • No contamos con protocolos de atención ciudadana con perspectiva de género. • Ausencia de reglamentación en la APM con perspectiva de género. • Seguridad pública y ciudadana rebasada ante los problemas constantes de violencia.
---	--



**INSTANCIA MUNICIPAL
DE LAS MUJERES**



--	--

